

Resolución
Nº 014/2025

Acta Ordinaria
Nº 001/2025

VISTO: que es necesario contar con publicidad rodante para difusión de los eventos y novedades del Municipio

CONSIDERANDO: que la Empresa Magi's Publicidad RUT 219914390019 es una empresa reconocida en la zona

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de Publicidad rodante hasta \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil con 00/100) desde los meses de Enero a Junio de 2025 a la Empresa Magi's Publicidad RUT 219914390019

- 2) Comuníquese y hágase saber a Secretaría de Descentralización y Participación .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcadesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas